

Expediente: 1912/03
Carátula: INMSOL I.M.I.C.A.S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ACUÑA, MARIA INES-TERCERO
27267834747 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
90000000000 - MUNICIPALIDAD-DE-SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -ACREEDOR
90000000000 - ROUGES, MARCOS ANIBAL-ACREEDOR
20305981347 - ROUGES, JULIO MARCOS VICTOR-ACREEDOR
20202185925 - MUÑOZ, JORGE AGUSTI N-ACREEDOR
20080991984 - ESTUDIO CARLOS S. SILVA Y ASOCIADOS, -SINDICO
20132789356 - ANDREOZZI, MANUEL-ACREEDOR
20132789356 - ANDREOZZI, GERMAN ADOLFO-POR DERECHO PROPIO
20137842468 - CANO, CARLOS FABIAN-TERCERO
20078386372 - ORTIZ, LUIS ALBERTO-PERITO
20077972618 - SOLLAZZO HNOS. S.A., -TERCERO
27059798788 - TABOADA, MARIA SUSANA-TERCERO
20202185925 - AVILA CARVAJAL, GUILLERMO-ACREEDOR
90000000000 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN LORENZO 620/622, -ACREEDOR
27059798788 - TABOADA, SUSANA-ACREEDOR
90000000000 - REY, LILIAN-N/N/A
20255425693 - INMSOL I.M.I.C.A.S.A., -ACTOR/A
27126856674 - SINDICATURA DE LA QUIEBRA "DI DONATO ROBERTO FABIO S/ QUIEBR, -ACREEDOR
23109108839 - MARCOTULLIO, MIGUEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20080953977 - POVIÑA, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LESCOANO, EMMA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20077972618 - HUMBERT, EMILIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
27245533328 - ROBLES, CECILIA LUCRECIA-POR DERECHO PROPIO
27276515018 - SCRUGLI, ANTONIA-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1912/03



H102345873942

JUICIO: "INMSOL I.M.I.C.A.S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO"DIGITALIZADO, Expte. N.º 1912/03

PROVEÍDO ESCRITO: PROMUEVO INCIDENTE - POR: JABIF, HERNAN MATIAS - 20/11/2025 11:33

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025

Previo a proveer lo solicitado y siendo que de la lectura atenta de la presentación del 20/11/2025 surge que la Concursada interpone -entre otros planteos- incidente de nulidad en contra de los decretos de fecha 08/11/2025, 18/11/2025 y 19/11/2025 -conformr surge del petitorio-, pero de las constancias de la causa no surge que existan proveídos en fecha 08/11/2025 y 19/11/2025, como así también que el 18/11/2025 existen tres proveídos, aclare el presentante específicamente a que decretos se refiere y se proveerá lo que por derecho corresponda.PJS. FDO. IDRA. ANDREA VIVIANA ABATE. - JUEZA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL II° NOMINACIÓN.

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.